

Signatura: EB/129
Fecha: 27 de julio de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 23 de abril de 2020

Para aprobación

Índice

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones	1
Tema 2 – Aprobación del programa	2
Tema 3 del programa - Actualización sobre la COVID-19	3
Tema 4 del programa – Esfera institucional	5
Políticas y estrategias	5
i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3)	5
ii) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5)	7
Tema 7 del programa – Asuntos operacionales	8
a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11)	8
b) Propuestas de proyectos y programas que se someten a examen de la Junta Ejecutiva	10
Tema 8 del programa – Asuntos financieros	11
d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24)	11
e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia	12
g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26/Rev.1)	12
Tema 11 del programa – Otros asuntos	13
a) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA	13
Clausura del período de sesiones	14
 Anexos	
I. Resultados de la votación por correspondencia de los temas para examen previstos originalmente para el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones	
III. Delegaciones en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	
IV. Programa provisional	

Actas del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva– Período de sesiones virtual

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el señor Gilbert F. Houngbo. El Presidente agradeció a los representantes por aceptar celebrar el período de sesiones en línea.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes recientemente acreditados ante la Junta Ejecutiva, a saber: por la Argentina, el Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak, Embajador y Representante Permanente de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y por Egipto, el Dr. Ramzy Steno, Consejero de Asuntos Agropecuarios y Representante Permanente Adjunto de la República Árabe de Egipto ante el FIDA.
5. El Presidente informó a la Junta de que Bangladesh había sustituido al Pakistán en la Junta como miembro suplente de la India y dio la bienvenida al representante recientemente acreditado, el Sr. Manash Mitra, Consejero Económico y Representante Permanente Suplente de la República Popular de Bangladesh ante el FIDA.
6. La Junta guardó un minuto de silencio en memoria de Su Excelencia el Embajador Antonio Vargas Hernández, Gobernador y representante en la Junta Ejecutiva del FIDA para la República Dominicana.
7. Como preparación para los debates sobre la pandemia de la COVID-19 se proyectó un mensaje grabado en video de la Asociación de Agricultores de Asia para el Desarrollo Rural Sostenible.
8. El discurso de apertura del Presidente de la Junta se publicó con la signatura EB 2020/129/INF.9.

Tema 2 del programa– Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva convino en examinar un programa reducido, en el que algunos temas se tratarían mediante la función de formulación de observaciones en línea y otros se someterían a aprobación mediante votación por correspondencia.
- La Junta Ejecutiva aprobó el programa que figura en el documento EB 2020/129/R.1 con las siguientes modificaciones:
 - Inclusión de los siguientes temas del programa:
 - Respuesta del FIDA frente a la COVID-19
 - Contribución del FIDA a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, sometida inicialmente a aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo.
- Incorporación de una actualización, en el apartado de otros asuntos, sobre los preparativos para la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
- Supresión de la propuesta del Programa de Revitalización de los Medios de Vida Agrícolas en la República Árabe Siria con el fin de dar tiempo a completar las negociaciones y responder a las observaciones de la Junta.
- Estas modificaciones se incorporarían en una versión revisada del programa y un calendario de trabajo revisado (EB 2020/129/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.3).

Tema 3 del programa - Actualización sobre la COVID-19

Resultados:

La Junta Ejecutiva, tras examinar el documento de sesión titulado "Cómo evitar que la crisis de la COVID-19 se convierta en una crisis alimentaria: Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre" (EB 2020/129/C.R.P.1/Rev.1), aprobó las recomendaciones que figuraban en él. Al hacerlo, la Junta:

- a) Autorizó al Presidente a aceptar fondos suplementarios para el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (en lo sucesivo, el Mecanismo de Estímulo), de cualquier fuente y sin limitaciones en el monto supeditado a un proceso interno de verificación de conformidad para evitar la posible exposición al riesgo de reputación relacionado con la aceptación de dichos fondos por parte del FIDA.
- b) aprobó la asignación de USD 40 millones del programa ordinario de donaciones como capital inicial de carácter extraordinario dirigido a poner en marcha el Mecanismo de Estímulo.
- c) Autorizó al Presidente a negociar y concertar acuerdos de donación para financiar proyectos específicos con arreglo al Mecanismo de Estímulo, por un monto de hasta USD 10 millones, salvo en las excepciones siguientes para las que se solicitará la aprobación de la Junta: proyectos en los que el asociado responsable de la ejecución sea una entidad del sector privado y actividades complementarias que proporcionen financiación adicional a proyectos de inversión en curso clasificados en la categoría A.
- d) Aprobó que todos los proyectos que reciban recursos con arreglo al Mecanismo de Estímulo y que requieran aprobación de la Junta utilicen el procedimiento de voto por correspondencia, en lugar del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o de la presentación a examen en un período de sesiones de la Junta, con el objetivo de agilizar la tramitación, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Dirección presentará información sobre el estado de la implementación del Mecanismo de Estímulo, así como sobre los proyectos aprobados y el desglose de los recursos asignados por países y por categoría de ingresos y sobre la colaboración del FIDA en el Fondo fiduciario de las Naciones Unidas de asociados múltiples para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID 19.

9. El Presidente ofreció una visión general de los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre el FIDA. Un miembro del personal había dado positivo en la prueba del virus y ya se había recuperado. Un total de 567 funcionarios estaban trabajando desde su lugar de destino; 65, desde sus países de origen, y 18, desde terceros países. En la mayoría de los países en los que opera el FIDA, las actividades se habían interrumpido parcial o totalmente.
10. El Fondo había recibido solicitudes de más de 100 proyectos en 65 países para la reasignación o la adición de fondos, o para ampliar la duración de los proyectos o readaptarlos para contribuir a la recuperación a largo plazo o considerar la posibilidad de reestructurar la deuda y nuevas necesidades de préstamos.
11. En este contexto, el FIDA había diseñado un Mecanismo de Estímulo con el fin de mitigar el efecto de la COVID-19 en la producción, el acceso a los mercados y el empleo rural. El objetivo de esa iniciativa era complementar el marco de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas, y estaba sujeta a un período que abarcaba los próximos 18 meses.

12. El mecanismo se centraría en los beneficiarios de los proyectos del FIDA a fin de garantizar que no se perdieran los logros alcanzados a nivel de los proyectos y que éstos se adaptaran a las nuevas circunstancias a la luz de la pandemia.
13. Los representantes de la Junta acogieron con beneplácito el nuevo mecanismo y respaldaron ampliamente la respuesta estratégica del Fondo en relación con la COVID-19. Los miembros alentaron al FIDA a colaborar activamente con el Fondo fiduciario de asociados múltiples para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19, creado por el Secretario General. También advirtieron contra la duplicación de esfuerzos, especialmente por lo que respecta a los organismos con sede en Roma (OSR) y otras organizaciones e instituciones internacionales.
14. La Dirección ofreció ejemplos de la intensificación de las actividades con los organismos con sede en Roma y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otros. Además, varios bancos de desarrollo regionales interesados en colaborar con el FIDA se habían puesto en contacto con la Dirección. Todas las actividades complementarían los esfuerzos de los demás asociados, sin repetirlos.
15. Se planteó una pregunta sobre el propósito esencial de incluir un componente de servicios digitales en el mecanismo, dado que otros asociados ya estaban prestando apoyo en esa esfera. La Dirección explicó que los servicios digitales eran esenciales cuando fallaban los servicios habituales y que, a menudo, eran el único medio de llegar a los agricultores de las zonas remotas. Se trataba de un buen ejemplo de la forma en que el FIDA complementaba la labor de sus asociados, ya que trabajaba en soluciones innovadoras como el comercio electrónico y el intercambio de conocimientos con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
16. En una declaración presentada en nombre de la Lista C, el Coordinador de la Lista expresó su apoyo a la respuesta propuesta por el FIDA a la pandemia de la COVID-19 y manifestó su deseo de que se siguiera prestando atención a la seguridad alimentaria y la productividad agrícola en los países en desarrollo. Asimismo, recordó a la Junta que la estabilidad política de muchos países dependía también de los sistemas alimentarios.
17. Los representantes convinieron en que el mandato del FIDA era cada vez más pertinente. El apoyo del FIDA era cada vez más necesario para fomentar la resiliencia del medio rural a las perturbaciones resultantes de las pandemias y de todas las situaciones en las que influyen la fragilidad y la vulnerabilidad al cambio climático.
18. La Junta subrayó la importancia de su función consistente en brindar supervisión virtual. La Dirección se comprometió a proporcionar actualizaciones periódicas sobre la ejecución de la iniciativa y su repercusión en la situación financiera del FIDA.
19. También informó a la Junta de que había iniciado un ejercicio de obtención de una calificación del riesgo de la cartera de proyectos del FIDA a la luz de la COVID-19, a fin de mitigar los riesgos e integrar las medidas de mitigación en el diseño de nuevos proyectos. Asimismo, en lo que respecta a la financiación procedente de fuentes que no sean los Estados Miembros, la Dirección se comprometió a asegurar la diligencia debida necesaria en relación con los posibles donantes, con miras a preservar la reputación del FIDA.
20. En respuesta a las preguntas sobre las repercusiones financieras previstas de la COVID-19 para el FIDA, la Dirección enumeró tres consecuencias, a saber: más países cuyo sobreendeudamiento pasa de moderado a elevado debido a la obtención de préstamos adicionales o a la necesidad de tomar más préstamos; solicitudes para acogerse a una moratoria en el pago de la deuda, y solicitudes de alivio de la deuda. La Dirección explicó que para conceder una moratoria o el alivio de la deuda el FIDA necesitaría la aprobación de la Junta Ejecutiva. La intervención

del Fondo solo sería posible si recibiera recursos financieros nuevos y adicionales. Cabría esperar repercusiones en la calificación crediticia del FIDA.

21. Si bien la Dirección reiteró su apoyo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), se recordaron a la Junta las repercusiones sobre el programa de préstamos y donaciones y la sostenibilidad financiera del FIDA. En respuesta a una pregunta sobre el posible uso de los fondos del Mecanismo de Estímulo para el MSD, la Dirección afirmó que, hasta la fecha, no se había contemplado esa posibilidad.
22. El Presidente dijo que el debate sobre los riesgos financieros, que incluye los riesgos nuevos y los percibidos, continuaría en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12. Los miembros examinaron las ventajas de aplazar el segundo período de sesiones de la Consulta, previsto para junio de 2020, a fin de disponer de tiempo para comprender mejor las repercusiones a más largo plazo de la COVID-19 en las operaciones del FIDA. La cuestión se examinó más a fondo en el tema 11 del programa, donde la Dirección presentó una actualización oral de la Consulta.
23. Los miembros tomaron nota de que el FIDA había emitido comunicaciones sobre el Mecanismo de Estímulo y había intensificado su campaña en los medios sociales.

Tema 4 del programa – Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3/Rev.1)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que se retire un monto de USD 5,375 millones de la partida de reserva presupuestaria destinada a la inversión en capital humano especializado con objeto de financiar los gastos previstos para 2020.
- Cuando finalice el período de sesiones se publicará un documento consolidado que reflejará el texto final aprobado e incluirá en el anexo V las respuestas brindadas por la Dirección.

24. La Junta tomó nota del resumen brindado por el Presidente del Comité de Auditoría sobre las deliberaciones sostenidas al respecto en la 156.ª reunión del Comité.
25. En una declaración conjunta, los Estados Miembros de la Lista C encomiaron a la Dirección por haberse ocupado en el Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado de las observaciones formuladas por los miembros durante la consulta oficiosa de la Junta Ejecutiva y la reunión del Comité de Auditoría. Los Estados Miembros de la Lista C expresaron su apoyo a las tres líneas de trabajo que figuran en ese plan de acción, a saber: personas, procesos y tecnología. Dijeron que se trataba de componentes fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que, en el contexto de la COVID-19, eran esenciales para asegurar que el FIDA dispusiera de los recursos necesarios para cumplir su mandato.
26. Los miembros de las tres Listas agradecieron a la Dirección la ampliación del plazo de ejecución del Plan de acción de dos a tres años.
27. Varios miembros de la Junta formularon preguntas acerca de las repercusiones sobre el personal de las nuevas directrices, procesos e instrumentos propuestos. Sobre la base de una reducción estimada de 15 000 horas de trabajo en 2020, equivalente a USD 1,5 millones, la Dirección explicó que no todas las economías se realizarían en términos financieros. Se obtendrían algunos beneficios en cuanto a la mejora del equilibrio entre el trabajo y la vida privada. La Dirección también explicó que se lograría ahorrar algo de dinero durante varios años.

28. En cuanto a los recursos humanos, los miembros expresaron su reconocimiento por el hecho de que el plan se centrara en la capacitación dirigida a que los miembros del personal mejoraran las competencias existentes o adquirieran otras nuevas, la captación de nuevos talentos y la asignación de fondos para posibles planes de separación del servicio. Cuando se le pidió una estimación del número de miembros del personal que iban a ser separados del servicio, la Dirección informó a la Junta de que esa cifra no estaba todavía disponible ni era posible cuantificar el costo de ese ejercicio para 2020. Las previsiones indicaban que los miembros podrían percibir los efectos del ejercicio de separación en 2021 y 2022.
29. Los miembros de la Junta formularon observaciones sobre el proceso de gestión del desempeño y pidieron a la Dirección que prestara apoyo al personal directivo a cargo de esa función, por ejemplo, mediante la capacitación; que aplicara un enfoque coherente en toda la organización, y que prestara especial atención a la gestión de los casos de desempeño insatisfactorio, aunque las cifras indicaran que eran infrecuentes.
30. En respuesta a una pregunta sobre la manera en que el FIDA tenía previsto asegurar el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa y atraer a candidatos jóvenes a medida que evolucionara la fuerza de trabajo, la Dirección confirmó que la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división tendría en cuenta todos esos factores. Además del programa en curso destinado a funcionarios subalternos del cuadro orgánico, el Fondo procuraría activamente rejuvenecer su fuerza de trabajo, incluidos los puestos de categoría superior de nivel D-1 y D-2.
31. Los miembros acogieron con satisfacción el conjunto reforzado de indicadores básicos de los resultados, que facilitaría el seguimiento y la evaluación de los progresos. Los actuales indicadores básicos de los resultados habían sido necesariamente diseñados para evaluar el establecimiento de nuevos instrumentos. Los miembros sugirieron que los indicadores básicos de los resultados se revisaran periódicamente y se ajustaran para evaluar la ejecución y los resultados.
32. Los miembros de la Junta reconocieron y refrendaron la necesidad de que el FIDA invirtiera en sus sistemas de tecnología de la información (TI), incluidos los de las oficinas del FIDA en los países.
33. La Junta también acogió con beneplácito el enfoque previsto para el modelo descentralizado con el fin de aumentar la dotación de personal en las oficinas en los países.
34. Un miembro expresó su apoyo y sugirió que el FIDA podría aprender de las experiencias de bancos multilaterales de desarrollo similares, y añadió que un resultado satisfactorio de la inversión en capital humano especializado determinaría el valor de esas inversiones de carácter extraordinario.
35. La Dirección reiteró su agradecimiento a los miembros por su apoyo en el proceso consultivo y confirmó que en los períodos de sesiones de septiembre y diciembre de 2020 se proporcionaría a la Junta una actualización relativa a la inversión en capital humano especializado y los planes propuestos para 2021.

iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Plan de Acción 2020-2021 del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales, que figura en el documento EB 2020/129/R.5, y tomó nota de las actualizaciones presentadas.
- En consonancia con prácticas anteriores, el Plan de Acción también se presentará a la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

36. En una declaración conjunta, las tres Listas acogieron con agrado la capacidad de respuesta del FIDA para actualizar el Plan de Acción 2020-2021 del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales y las nuevas actividades que incluye.
37. La Junta expresó su apoyo a la labor del FIDA encaminada a reforzar la gestión del riesgo, su participación en el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y la integración en sus procesos de un enfoque centrado en los supervivientes y las víctimas. Los miembros subrayaron la necesidad de una cultura institucional que valorara y respetara a todas las personas y de que la Dirección guiara mediante el ejemplo. En este contexto, la Junta destacó la importancia de iniciativas como la titulada "Habla, informa, apoya" para garantizar que el mecanismo de respuesta del FIDA fuera creíble y digno de confianza.
38. La Junta valoró la tasa de finalización del 95 % con respecto a la capacitación obligatoria relativa a la explotación y los abusos sexuales. La Dirección reconoció que evaluar el cambio de cultura era un reto al que se enfrentaban muchas organizaciones. El FIDA estaba siguiendo la finalización de la capacitación por parte de los funcionarios, el personal que no es de plantilla, los asociados y el personal de los proyectos y se basaba en las conclusiones de encuestas como la encuesta sobre el índice de compromiso del personal, la encuesta general del personal y la encuesta sobre la cultura en el lugar de trabajo, ya que se trataba de instrumentos utilizados comúnmente por las organizaciones para evaluar el cambio de la cultura. Además, como muchas otras organizaciones, el FIDA estaba haciendo un seguimiento de las tendencias en temas como el número de denuncias investigadas y las sanciones disciplinarias impuestas.
39. La Junta expresó su reconocimiento por la participación del FIDA en la encuesta para todo el sistema realizada por la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y puso de relieve la necesidad de seguir aumentando la sensibilización del personal del FIDA y de los asociados en torno a la explotación y los abusos sexuales en determinados lugares sobre el terreno.
40. La Junta acogió con agrado la participación del FIDA en el sistema que emplean las Naciones Unidas para el seguimiento de la explotación y los abusos sexuales y su compromiso de informar con prontitud a los Estados Miembros de las denuncias por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales mediante la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros, teniendo presentes las medidas de protección de datos necesarias. La labor en la plataforma seguía su curso con miras a la plena ejecución de la nueva función de presentación de informes en 2020.
41. Habida cuenta del probable aumento del riesgo de violencia y abusos sexuales para las mujeres y las niñas por las restricciones impuestas a causa la COVID-19, la Junta pidió al FIDA que, al actualizar el Plan de Acción, abordara las cuestiones relativas a la identificación y la ejecución de mecanismos seguros y confidenciales

de denuncia. La Dirección confirmó que modificaría el Plan para incorporar las cuestiones destacadas por la Junta. Asimismo, comunicó que, mediante su contribución al grupo encargado de los resultados sobre rendición de cuentas e inclusión del Comité Permanente entre Organismos estaba siguiendo de cerca la redacción de una nota técnica sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales durante la crisis de la COVID-19. El FIDA también estaba haciendo un seguimiento con el personal de las organizaciones hermanas con mandato humanitario de respuesta inicial, ya que las Naciones Unidas estaban elaborando un protocolo para prestar asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

42. A petición de la Junta, la Dirección brindó aclaraciones sobre la capacidad de investigación del FIDA en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales y sobre las repercusiones de la COVID-19 en las investigaciones. La Dirección confirmó que los investigadores habían recibido la capacitación pertinente para llevar a cabo investigaciones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y habían puesto al día las competencias y prácticas pertinentes mediante un intenso intercambio de información con las redes de investigación de las instituciones financieras internacionales (IFI) y las Naciones Unidas. Si fuera necesario, se contrataría personal y consultores adicionales en calidad de investigadores. La Dirección había distribuido un documento informativo en el que se precisaba cómo se había ajustado el enfoque de investigación en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Se estaba dando prioridad a la labor de investigación sobre los riesgos significativos para la reputación y la integridad de la institución, y el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales entraba en esa categoría. La Dirección prestará la atención debida a la seguridad de las víctimas y, cuando sea posible, también recurrirá a recursos externos y locales para garantizar una investigación rápida y exhaustiva.
43. La Junta agradeció al FIDA las actualizaciones periódicas que le había presentado en cada período de sesiones y manifestó que apoyaba plenamente el fomento de la cultura necesaria en toda la organización, en todos los lugares y con todos los asociados, para garantizar que el FIDA siguiera fortaleciendo su prevención y respuesta frente al acoso sexual, la explotación y los abusos sexuales y aplicando su compromiso de tolerancia cero.

Tema 7 del programa – Asuntos operacionales

a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó:

- El Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado;
- El instrumento propuesto, por el que se establece un Fondo Fiduciario del Sector Privado para ejecutar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado, a efectos de su aplicación para la recepción, administración y uso de todos los recursos comprometidos para su asignación al Fondo Fiduciario una vez que se apruebe dicho instrumento.

44. En nombre de la Lista C, Angola expresó su apoyo al Marco y constató con agrado que el documento incorporaba los comentarios efectuados por los miembros. Los Estados Miembros de la Lista C destacaron la importancia que reviste garantizar la complementariedad entre los proyectos en colaboración con el sector privado y el

programa de préstamos y donaciones, así como generar sinergias entre ese programa y los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales. La observación fue refrendada por miembros de las otras Listas.

45. Los miembros de la Junta preguntaron de qué modo encajaba la financiación del sector privado en el contexto de la Consulta sobre la FIDA¹². La Dirección explicó que, combinados con los instrumentos actuales de financiación para Estados soberanos, los instrumentos y proyectos en colaboración con el sector privado contribuirían a incrementar la repercusión del FIDA.
46. Miembros de todas las Listas plantearon la cuestión de la diligencia debida y la mitigación del riesgo, y se centraron especialmente en los riesgos financieros y los relacionados con la reputación, el fraude y la corrupción. La Dirección confirmó que el FIDA seguía un proceso de examen riguroso para las operaciones con el sector privado y que adoptaría uno similar para los proyectos con ese sector, en función de las características específicas de cada proyecto. Se elaborarían directrices detalladas centradas en los aspectos relacionados con el riesgo.
47. Pese a respaldar la creación de un fondo fiduciario para la colaboración con el sector privado, algunos miembros expresaron su preocupación por el plan de la Dirección enfocado a que el FIDA administrara el fondo fiduciario. La Dirección recordó a la Junta que el FIDA poseía una amplia experiencia en las tareas de administración y en la función de fideicomisario de fondos fiduciarios. Asimismo, había acumulado la experiencia pertinente a lo largo de sus más de 40 años de actividad, durante los cuales había administrado cerca de USD 1 800 millones en fondos suplementarios. Los sistemas existentes permitían concebir y supervisar un fondo fiduciario para el sector privado. Las necesidades adicionales en materia de capacidad se sufragarían a través de los honorarios de gestión del fondo fiduciario y los ingresos previstos.
48. Además, las fundaciones privadas y los inversores de impacto habían expresado su buena disposición para efectuar contribuciones al fondo fiduciario debido a la doble función del FIDA como inversor y gestor, lo que demostraba sentido de apropiación. Los inversores manifestaron su preferencia por contar con una estructura separada con recursos, efectos y riesgos independientes.
49. La Dirección aseguró a la Junta que seguiría un planteamiento prudente y gradual, contrataría a personal adicional experimentado cuando fuese necesario y evitaría la proliferación de fondos fiduciarios de cara al futuro.
50. En última instancia, la Dirección se comprometió a seguir centrando su actividad en el mandato básico del FIDA y en sus temas transversales, sin dejar de fortalecer el entorno de las instituciones de financiación agrícola.
51. En respuesta a las preguntas sobre los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y haciendo referencia a los problemas y las cuestiones de salvaguardia social en relación con el sector privado, la Dirección explicó que se había creado un grupo de examen que estaba elaborando normas, notas de orientación y directrices de ejecución en el marco del proceso de actualización de los PESAC. La Dirección tenía previsto consultar a los miembros y presentar un paquete de información a la Junta en diciembre de 2020.

c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

iii) Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas (EB 2020/129/R.20)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó en una reunión a puerta cerrada una inversión de capital del FIDA de unos EUR 8,4 millones en acciones de clase C (escala mundial) del Fondo de Inversión para Agroempresas (Fondo ABC).
- Las deliberaciones mantenidas se resumen en actas separadas cuyo acceso se permite a los miembros de la Junta y a los miembros suplentes únicamente.

iv) Contribución del FIDA a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (EB 2020/129/R.40)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de contribuir al éxito de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, conceda una donación por un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Programa Mundial de Alimentos (PMA), en calidad de anfitrión administrativo de la Cumbre, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

52. Los miembros de la Junta convinieron en que la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios había ido ganando importancia a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos en un contexto de rápida evolución de la crisis provocada por la COVID-19.
53. Los miembros destacaron la importancia de contar con un proceso preparatorio inclusivo y transparente e instaron al FIDA, al PMA y a la FAO a colaborar estrechamente de conformidad con sus respectivos mandatos.
54. Asimismo, los miembros hicieron hincapié en la necesidad de aprovechar otros procesos en curso, como por ejemplo la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los procesos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.
55. A través de una declaración conjunta, los miembros de la Lista A solicitaron a la Vicesecretaria General y a la Enviada Especial del Secretario General para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que, en aras de la plena transparencia, presentaran cuanto antes un documento en el que se describiesen la estructura del proceso preparatorio y otras cuestiones pertinentes. Los miembros de la Lista A también pidieron que se elaborara una hoja de ruta con los plazos correspondientes para conectar la Cumbre con los distintos actos internacionales a fin de impulsar el proceso y una descripción común. Además, pidieron aclaraciones sobre la función que desempeñarían los Estados Miembros y la coordinación entre las secretarías de Nairobi, Roma y Nueva York. Algunos miembros recalcaron que la Secretaría de Roma debería desempeñar un papel central, puesto que Roma estaba considerado el núcleo de los organismos de las Naciones Unidas especializados en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

56. Los miembros de la Junta esperaban con interés la información actualizada sobre la contribución del FIDA y sobre la organización y el contenido de la Cumbre. Un miembro también subrayó la importancia de las actualizaciones periódicas de la Enviada Especial y sugirió que se estableciera un mecanismo oficial de comunicación al respecto.
57. La Dirección informó a la Junta de que la Secretaría seguía elaborando la estructura de financiación de la Cumbre. La donación propuesta representaba la contribución financiera global del FIDA para prestar apoyo urgente a la Secretaría de la Cumbre con el fin de facilitar que pudiera comenzar su labor. Esta contribución también financiaría el costo de los dos miembros del personal contratados en Nueva York y en Nairobi.
58. En respuesta a las preguntas sobre la composición del Comité Asesor, el Grupo Científico y el Grupo de Promotores y sobre la participación de los Estados Miembros en el proceso, la Dirección explicó que esas decisiones eran competencia de la Vicesecretaría General de las Naciones Unidas.

Tema 8 del programa – Asuntos financieros

d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Informe relativo a la suficiencia de capital que figuraba en el documento EB 2020/129/R.24.

59. El Presidente del Comité de Auditoría informó a la Junta acerca de las deliberaciones del Comité sobre el tema. El Comité también había tenido en cuenta el resultado de la evaluación independiente de la Política de Suficiencia de Capital realizada por la empresa de consultoría Alvarez & Marsal, así como el examen efectuado por Marsh Risk Consulting por encargo del Comité.
60. En respuesta a una pregunta sobre la necesidad de mejorar la elaboración de los instrumentos necesarios para respaldar la planificación del capital, la Dirección comunicó a la Junta que el FIDA había contratado los servicios de una empresa externa con el fin de elaborar un modelo de previsión financiera más detallado. El modelo renovado contribuiría a formular predicciones basadas en las características de los distintos prestatarios. Cabía esperar que el modelo perfeccionado estuviera disponible en los próximos meses.
61. Los miembros solicitaron la opinión de la Dirección acerca de los riesgos secundarios en el contexto de la COVID-19. La Dirección explicó que el objetivo de gestión del FIDA consistía en reducir al mínimo la exposición a esos riesgos, por lo que no se preveía ninguna repercusión considerable. Asimismo, la Dirección explicó que la cartera de inversiones del FIDA se había reajustado recientemente a una asignación de activos más conservadora. En ese sentido, y como medida de mitigación, el consumo de capital ligado a los riesgos secundarios se mantendría muy por debajo del umbral del 10 % establecido en la Política de Suficiencia de Capital para este tipo de riesgo.
62. No obstante, la Dirección aclaró que la COVID-19 afectaría a los riesgos básicos del FIDA, en concreto al riesgo crediticio. Por lo tanto, se estaban elaborando las hipótesis de tensión correspondientes para incorporar la posible repercusión sobre los coeficientes de capital. Las consecuencias serían similares a las de la hipótesis de tensión para el riesgo crediticio que figuraba en el informe, donde se apuntaba una cifra cercana al 4,5 % de consumo de capital adicional.
63. Un miembro solicitó que se incrementara la frecuencia de las evaluaciones de suficiencia de capital y se presentaran informes trimestrales en lugar de semestrales. La Dirección explicó que esa frecuencia estaba vinculada a la periodicidad de la preparación de los estados financieros. El cambio propuesto

implicaría una inversión adicional considerable en términos de trabajo, recursos y actualización de los sistemas. La Dirección manifestó su confianza en que las evaluaciones semestrales fuesen suficientes de momento, habida cuenta de que la planificación de la suficiencia del capital se empleaba para las previsiones a mediano y largo plazo.

64. Un miembro solicitó a la Dirección que describiese la situación hipotética en la que el FIDA aprobaría donaciones a todos los países sobreendeudados o con elevado riesgo de sobreendeudamiento. La Dirección explicó que, si bien el FIDA contaba con capital suficiente para hacerlo, esa opción no se contemplaba porque el Fondo no tenía la liquidez necesaria. Para una organización de su tamaño, ese volumen de transición de la deuda a donaciones resultaría insostenible y conllevaría riesgos operacionales inaceptables.
65. Los miembros preguntaron acerca de la capacidad del personal y los requisitos en materia de tecnología de la información, teniendo en consideración la inversión en capital humano especializado. La Dirección explicó que la capacidad del personal se había atendido en gran medida mediante la contratación de personal experimentado procedente de otros bancos multilaterales de desarrollo. En lo concerniente a la tecnología, la Dirección confirmó que hacía falta evolucionar y que la financiación de la inversión en capital humano especializado serviría para modernizar y perfeccionar los sistemas.

e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia [sesión virtual de carácter reservado]

Resultados:

- En una reunión a puerta cerrada, la Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada presentada oralmente sobre el proceso de calificación crediticia. Se proporcionarán a la Junta ulteriores actualizaciones periódicas, según proceda.
- Las deliberaciones mantenidas se resumen en actas separadas cuyo acceso se permite a los miembros de la Junta y a los miembros suplentes únicamente.

g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26/Rev.1)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó separar una asignación de hasta USD 25 millones del programa ordinario de donaciones para apoyar las actividades de respuesta a la COVID-19 en la esfera de:

- a) Proyectos sin garantía soberana con el sector privado dirigidos a mantener los ingresos y los puestos de trabajo de los pequeños productores rurales y aliviar los efectos de la crisis en curso, y
- b) Proyectos dirigidos a aumentar la resiliencia rural a las perturbaciones climáticas, financieras y de otra índole.

Todos los proyectos que se lleven a cabo en colaboración con el sector privado conforme al apartado a) *supra* y se financien con cargo a dicha asignación, se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el marco relativo al sector privado, y los proyectos que se lleven a cabo con arreglo al apartado b) *supra* deberán acogerse a los procedimientos ya establecidos por el FIDA. A fin de agilizar la aprobación de la Junta, se podrá utilizar el procedimiento de voto por correspondencia, en lugar del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o de presentarse para examen en los períodos de sesiones.

66. La propuesta recibió amplio apoyo en vista de la necesidad de aumentar la resiliencia y responder a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, en especial en el contexto de la COVID-19. No obstante, se formularon preguntas en relación con el calendario de plazos de la iniciativa y el monto propuesto, la forma en que se estaba abordando en relación con la Consulta sobre la FIDA12 y el uso de las contribuciones a los recursos básicos en el marco de las reposiciones para financiar operaciones con el sector privado. Los miembros instaron a que se tratase de una solución puntual que no sentase precedente en ningún caso para el uso futuro de los escasos recursos concedidos en forma de donación, habida cuenta también de la decisión de utilizar recursos procedentes del programa ordinario de donaciones para poner en marcha el Mecanismo de Estímulo. En relación con este punto, la Junta solicitó que en los períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 se debatieran el programa ordinario de donaciones y la nueva política, con el fin de examinar de forma más amplia el uso y las consecuencias financieras del instrumento para las donaciones ordinarias.
67. La Dirección atendió a las preocupaciones manifestadas por los miembros y explicó que los recursos se utilizarían para financiar proyectos piloto de entidades sin garantía soberana del sector privado destinados a proteger el empleo de los pequeños productores rurales y paliar las repercusiones negativas de la crisis actual para esos productores. De esta forma, el FIDA podría crear una trayectoria y simplificar la movilización de fondos para estos proyectos. Asimismo, los fondos servirían para financiar proyectos encaminados a aumentar la resiliencia rural a las perturbaciones climáticas, financieras y de otra índole. La dirección confirmó que se trataba de una solicitud puntual y que no sentaría precedente para la utilización de los recursos en forma de donaciones en el futuro.

Tema 11 del programa – Otros asuntos

d) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Resultados:

La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada acerca de la Consulta sobre la FIDA12 y proporcionó orientaciones sobre la mejor forma de proceder, en particular con respecto a la celebración del segundo período de sesiones, que se iniciará el 16 y 17 de junio y se reanudará el 22 y 23 de julio.

68. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la actualización pormenorizada ofrecida por la Dirección.
69. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista C destacaron la importancia de la respuesta del FIDA ante la pandemia de la COVID-19 y el carácter esencial que tendría para la Consulta sobre la FIDA12. Numerosos países donantes se estaban centrando en la respuesta inmediata a la pandemia y estaban asignando importantes recursos financieros para atajar las consecuencias económicas y sanitarias, por lo que el FIDA debería adaptar su modo de proceder a las circunstancias cambiantes para seguir desempeñando una función esencial de asistencia a la población más pobre de las zonas rurales.
70. A continuación, los miembros de la Lista C manifestaron su confianza en el multilateralismo y en la admisibilidad de todos los países en desarrollo para recibir financiación procedente del FIDA, y destacaron que la asignación de los recursos en una proporción de 90/10 había dado buenos resultados. En ese contexto, los miembros de la Lista C evitarían debatir cuestiones controvertidas como la graduación, sobre todo en el contexto actual, donde se observaba un incremento del riesgo de que los países retrocedieran en las clasificaciones en función de los

ingresos. Los miembros de la Lista C solicitaron la elaboración de razones comunes para invertir en la FIDA12 que permitan resaltar ante los encargados de adoptar las decisiones en las capitales los beneficios que reporta invertir en el FIDA.

71. Por lo que respecta a las fechas del segundo período de sesiones, los miembros convinieron en que un breve aplazamiento resultaría aceptable en caso de que sirviese para que la Dirección aclarase o tuviera una comprensión más clara de los efectos de la crisis de la COVID-19 sobre el programa de préstamos y donaciones del FIDA. Los miembros advirtieron del peligro que comportaría un aplazamiento prolongado, puesto que muchos países donantes ultimarían sus presupuestos para 2021 a lo largo del verano. Por lo tanto, celebrar una sesión en junio y otra en julio parecía ser la opción preferida. La Dirección se mostró de acuerdo con la posición de la Junta y manifestó que obraría en consonancia.
72. Varios miembros solicitaron que los documentos contemplados para su presentación en el segundo período de sesiones aportaran una visión integral de la situación financiera del FIDA y las distintas cuestiones relacionadas, y que pusieran de relieve de manera transparente los vínculos existentes entre las iniciativas. Pese a que algunos miembros dijeron que preferían no debatir cuestiones normativas controvertidas o delicadas durante la Consulta, un miembro expresó su confianza en que el compromiso común fundamental con el mandato del FIDA y el logro de resultados prevalecerían y facilitarían que se alcanzase un consenso.
73. En relación con la ventanilla del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+), un miembro cuestionó el momento elegido para su puesta en marcha a la luz de los claros vínculos con la CP26 y de que ya se había pospuesto la última reunión, por lo que afirmó que la Dirección debería plantearse distintas opciones para desvincular o aplazar la puesta en marcha de esa ventanilla.
74. Los miembros convinieron en que las hipótesis financieras debían sustentarse en una descripción sólida y debían tener en cuenta la evolución de las circunstancias económicas y el deseo del FIDA de seguir creciendo y aportando, sin olvidar los desafíos a los que se enfrentaban la organización y sus Estados Miembros.
75. Se reconoció la importancia estratégica de las comunicaciones. El diálogo en curso con Global Citizen podría resultar de utilidad para apoyar las iniciativas del FIDA destinadas a contactar con otros asociados, aumentar su visibilidad y concienciar acerca de su labor, los resultados logrados y la necesidad de aumentar las inversiones.

Clausura del período de sesiones

76. El Presidente manifestó su agradecimiento a la Junta por el memorable primer período de sesiones en formato virtual, pese a la imposibilidad de mantener la interacción espontánea que habría sido de su agrado. También dio las gracias a la Junta por haber reaccionado con rapidez y determinación para tomar la decisión histórica de adoptar medidas de respuesta a una pandemia que amenazaba con desencadenar una crisis alimentaria mundial.
77. Antes de pronunciar su discurso de clausura, el Presidente se despidió del Sr. Paul Winters, Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos, que abandonaba el FIDA para ocupar un cargo académico en el extranjero, y de la Sra. Khalida Bouzar, Directora de la División del Cercano Oriente, África del Norte, Europa y Asia Central, por su inminente jubilación. El Presidente les agradeció su compromiso con el mandato del FIDA.
78. Asimismo, se despidió del representante de Italia y Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. Alessandro Cascino, expresándole su agradecimiento por sus valiosas contribuciones a las numerosas iniciativas de transformación en proceso de elaboración en el del FIDA.

79. Los miembros de la Junta hicieron suyas las palabras de agradecimiento del Presidente. Los miembros del Comité de Auditoría señalaron que la Dirección del Sr. Cascino había resultado de gran utilidad en un momento fundamental en el que el FIDA estaba diversificando su estructura financiera, y también le dedicaron unas palabras de agradecimiento.
80. El Presidente expresó su gratitud al personal del FIDA que había hecho posible celebrar de forma satisfactoria un período de sesiones de la Junta en pleno confinamiento. Asimismo, expresó sus mejores deseos a todas las personas que celebraban el mes sagrado del Ramadán.
81. El discurso de clausura del Presidente se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2020/129/INF. 10.

A. Resultados de la votación por correspondencia de los temas para examen previstos originalmente para el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Asuntos operacionales

Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

a) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan (EB 2020/129/R.16/Rev.1)

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

Se emitieron 438,815 votos en contra de la propuesta, acompañados de la siguiente explicación: "Los Estados Unidos, en vista de sus políticas en relación con determinados proyectos de desarrollo en países cuyos Gobiernos no están ocupándose de la trata de personas y no cumplen con otros requisitos, se oponen al proyecto y, por tanto, no adhieren a la decisión de la Junta que respaldaría el Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan relativo a China."

Se emitieron 4 609,400 votos a favor de la propuesta, alcanzando la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto de setenta y cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 74 800 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

c) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2020/129/R.18)

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Islámica del Pakistán por un monto de sesenta millones ciento cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 60 155 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Islámica del Pakistán por un monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

Asuntos financieros

b) **Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 (EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

Un miembro, que representaba 291,494 votos, se abstuvo. El total de los votos emitidos (4 754,721) a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, en febrero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo XIII del Reglamento Financiero y considerando la situación y los resultados financieros al fin de 2019, no sería recomendable realizar ninguna transferencia a la Reserva General.”

f) **Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 (EB 2020/129/R.25)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

“La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba que en abril de 2020 se lleve a cabo la segunda utilización de las contribuciones a la FIDA11, o de conformidad con lo estipulado en los instrumentos de contribución de los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2020. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2020 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

Gobernanza

a) **Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones (EB 2020/129/R.27)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó que durante el examen de una propuesta de proyecto, programa o donación que afecte a un Estado Miembro que no esté representado en la Junta Ejecutiva, se invite a un solo representante de dicho Estado Miembro a seguir las deliberaciones sobre ese tema en la sala de la Junta en calidad de observador sin derecho a voto de conformidad con la recomendación que figura en los párrafos 9 a 11 del documento EB 2020/129/R.27.

b) **Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021-2023 (EB 2020/129/R.28)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó el plan de visitas a los países propuesto para los próximos tres años.

No se recibieron suficientes votos para aprobar las fechas propuesta para la visita al país de la Junta Ejecutiva en 2021. La Dirección enviará a la Junta Ejecutiva una propuesta al respecto a su debido tiempo.

Otros asuntos

c) **Memorando de entendimiento entre el World Food Law Institute y el FIDA (EB 2020/129/R.33)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva, de conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorizó al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el World Food Law Institute y el FIDA y establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del documento EB 2020/129/R.33. El memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

Lista de los documentos presentados para consideración de la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones

<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2020/129/R.1/Rev.1/Add.1 + Add.1/Rev.3	2	Programa provisional
EB 2020/129/C.R.P.1/Rev.1	3	Cómo evitar que la crisis de la COVID-19 se convierta en una crisis alimentaria: Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre
EB 2020/129/R.3/Rev.1	4 i)	Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA
EB 2020/129/R.5	4 b) iii)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2020/129/R.11	7 a)	Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado
EB 2020/129/R.11/Add.1	7 a)	Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado -Observaciones y respuestas de la Dirección- Adición
EB 2020/129/R.19 + Corr.1 ¹	7 c) iii) a)	República Árabe Siria: Programa de Revitalización de los Medios de Vida Agrícolas
EB 2020/129/R.20 + Add.1	7 c) iii)	Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas
EB 2020/129/R.20/Add.2	7 c) ii)	Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas - observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.21	8 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 156.ª reunión del Comité
EB 2020/129/R.24	8 d)	Informe relativo a la suficiencia de capital — Junio de 2019
EB 2020/129/R.26	8 g)	Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas

¹Retirado del programa.

- | | | |
|---------------------------|------|--|
| EB 2020/129/R.26/Add.1 | 8 g) | Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de los Estados Miembros relativas a la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas |
| EB 2020/129/C.R.P.2/Rev.1 | 8 g) | Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas. |

Lista de los documentos presentados para examen y/u observaciones en línea coincidiendo con la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones

<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2020/129/R.4		Programa de Iniciativas Catalizadoras Política de Donaciones Ordinarias del FIDA
EB 2020/129/R.6		Informe de actualización sobre la gestión del riesgo institucional
EB 2020/129/R.6/Add.1		Informe de actualización sobre la gestión del riesgo institucional - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.7		Tablero de riesgos institucionales
EB 2020/129/R.7/Add.1		Tablero de riesgos institucionales - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.8		Actas del 108.º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2020/129/R.9		México: Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2020/129/R.10		Sierra Leona: Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2020/129/R.12		Eritrea Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EB 2020/129/R.13 + Add.1.		Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a los Estados Unidos Mexicanos
EB 2020/129/R.14 + Add.1.		Sierra Leona: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EB 2020/129/R.41		Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales - Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros
EB 2020/129/R.16		China: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan
EB 2020/129/R.16/Add.1		China: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2019/129/R.17 ²		India: Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar

²Retirado del programa.

EB 2020/129/R.18	Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II
EB 2020/129/R.18/Add.1	Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.23	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA
EB 2020/129/R.23/Add.1	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.23/Add.2	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.30	Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019
EB 2020/129/R.30/Add.1	Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019 - Adición - Observaciones y respuestas

Lista de documentos que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2020/129/R.16/Rev.1 + Add.1		China: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan - Adición (Observaciones)
EB 2020/129/R.18 + Add.1		Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II- Adición
EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2		Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019- Adición
EB 2020/129/R.25		Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020
EB 2020/129/R.25/Add.1		Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.27		Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones
EB 2020/129/R.28		Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021-2023

Documentos para información/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista

Dichos documentos son accesibles a través de la Plataforma de los Estados Miembros en el [enlace](#).



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

قائمة المندوبين في الدورة التاسعة والعشرين بعد المائة للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي

Delegations at the 129th session of the Executive Board - VIRTUAL MEETING

Délégations à la 129th session of the Executive Board - VIRTUAL MEETING

Delegaciones en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva- PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL

Executive Board – 129th Session
Rome, 20-23 April 2020

ALGERIA

Ahmed BOUTACHE
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Lamia BEN REDOUANE
Secrétaire
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Maria de Fátima MONTEIRO JARDIM
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÁRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Maria Esperança PIRES DOS SANTOS
Conseillère
Représentante permanente suppléante
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

ARGENTINA (cont'd)

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Nathalie CASSIERS
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjointe de
la Belgique auprès des organisations
specialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Virginie KNECHT
Attachée
Représentation permanente de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Geert DE PROOST
Représentante permanente suppléante de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Alexandra BUGAILISKIS
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Nicolas RENART
Deputy Director
Global Programs and Initiatives, Food
Security Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Anatoliy SHATKOVSKYY
Senior Analyst
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

CHINA (cont'd)

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Charlotte Raae TEODONIO
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

Markus REFSGAARD NIELSEN
Intern
The Royal Danish
Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

DOMINICAN REPUBLIC (cont'd)

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Ramzy George Ramzy STENO
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
IFAD
Rome

FINLAND

Max VON BONSDORFF
Director
Unit for Development Financing Institutions
Department for Development Policy
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies in Rome
Rome

Marko BERGLUND
Deputy Director
Unit for Development Finance
and Private Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Sanna LUOMANPERÄ
Adviser
Embassy of the
Republic of Finland
Rome

FRANCE

Leonardo PUPPETTO
Chef du Bureau
du Financement multilatéral du
développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès
de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Arjoun RAJ
Adjoint au chef de bureau
Financement multilatéral du
développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Andrea LOTH
Conseillère
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDIA

Baldeo PURUSHARTHA
Joint Secretary (oMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

Bommakanti RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

INDONESIA

Momon RUSMONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA
Head
Foreign Affairs Bureau
Ministry of Agriculture
Jakarta

Adi BUDIARSO
Director
Center for Climate Finance and
Multilateral Policy
Ministry of Finance
Jakarta

Agustaviano SOFJAN
Director
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

Eko Nur PRIHANDOKO
Policy Analyst
Centre for Climate Finance and
Multilateral Policy
Ministry of Finance
Jakarta

Agnes Rosari DEWI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

INDONESIA (cont'd)

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Justicia Meidiwaty DEWI
Deputy Director
Directorate of Economic Development and
Environmental Affairs
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

- HENDY
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

ITALY

Alessandro CASCINO
Director
International Financial Relations
Treasury Department
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
Rome

Maria PENTIMALLI
Officer
Office of Multilateral
Development Cooperation
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
of the Italian Republic
Rome

ITALY (cont'd)

Paola PETTINARI
Senior Adviser
Multilateral Development Banks Office
International Financial Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

JAPAN

HISAZOME Toru
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KENYA

Jackline YONGA
Ambassador
Permanent Representative-designate
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Rollex June CHEPCHIRCHIR RUTO
Second Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Boniface Nduva MWILU
Minister
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for East, South
Asia and Pacific Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Mercè TORRUELLA Y MAZUREL
IFAD Desk Officer
Multilateral Institutions and
Human Rights Department
International Financial Institutions Division
Ministry of Foreign Affairs of the
Kingdom of the Netherlands
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Aslak BRUN
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Hanna Devillers SCHANKE
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

REPUBLIC OF KOREA

KWON Hee-seog
Ambassador of the Republic
of Korea to Italy
Rome

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Mansour Mubarak S. AL ADI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Carmen Esteban SANZ
Colaboradora
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Ambassadeur
Représentant permanent de la
Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Tim KRÄNZLEIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Bruce Kirkwood CAMPBELL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Carmen THÖNNISSEN
Directrice adjointe
Division Programme global
Sécurité alimentaire
Direction du développement
et de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
de la Confédération suisse
Berne

SWITZERLAND (cont'd)

Caroline ZWINGELSTEIN
Stagiaire
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Thomas M. DUFFY
Director
Office of Agricultural Policy
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

UNITED STATES (cont'd)

Sandrine GOFFARD
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Vito SU
Foreign Affairs Officer
Office of Agricultural Policy
Bureau of Economic and Business Affairs
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

Sam ROTHENBERG
Foreign Service Officer
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Luis Geronimo REYES VERDE
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Marycel PACHECO GUTIÉRREZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC
OF)
(cont'd)**

Hendrick Rafael BARRETO SÁNCHEZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Signatura:	<u>EB 2020/129/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>20 de abril de 2020</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 22 de abril de 2020

Programa del período de sesiones virtual

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones y actualización sobre la situación relativa a la COVID-19

2. Aprobación del programa (EB 2020/129/R.1/Rev.1) **[A]**

4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

- i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3/Rev.1) **[A]**
- iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5) **[E]**

7. Asuntos operacionales

- a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11 + Add.1) **[A]**
- c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - ii) Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas (EB 2020/129/R.20 + Add.1 + Add.2) **[sesión virtual de carácter reservado]**

8. Asuntos financieros

- a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 156.^a reunión del Comité (EB 2020/129/R.21) **[E]**
- d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24) **[E]**
- e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia **[E] [sesión virtual de carácter reservado]**
- g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26 + Add.1) **[A]**

11. Otros asuntos

- d) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

II. Temas que se abordarán mediante observaciones en línea

Los miembros pueden remitir sus observaciones utilizando la función de comentarios en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

- ii) Revisión de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones (EB 2020/129/R.4) **[E]**

5. Gestión del riesgo institucional **[E]**

- a) Actualización sobre la gestión del riesgo institucional (EB 2020/129/R.6)
- b) Tablero de riesgos institucionales del FIDA (EB 2020/129/R.7)

6. Evaluación

- a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 108.º período de sesiones del Comité (EB 2020/129/R.8) **[I]**
- b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) **[E]**
 - i) México (EB 2020/129/R.9)
 - ii) Sierra Leona (EB 2020/129/R.10)

7. Asuntos operacionales

- b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
 - i) África Oriental y Meridional
 - a) Eritrea (EB 2020/129/R.12)
 - ii) América Latina y el Caribe
 - a) México (EB 2020/129/R.13 + Add.1)
 - iii) África Occidental y Central
 - a) Sierra Leona (EB 2020/129/R.14 + Add.1)

8. Asuntos financieros

- c) Estudio previo sobre la viabilidad de conceder préstamos a entidades subnacionales (EB 2020/129/R.23 + Add.1) **[E]**

10. Informes sobre los progresos realizados

- a) Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019 (EB 2020/129/R.30) **[E]**

III. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

Para los temas que figuran a continuación, se enviará a cada miembro una moción de votación por correspondencia que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto en consonancia con el artículo 23 del [Reglamento de la Junta Ejecutiva](#)³.

7. Asuntos operacionales

- c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - i) Asia y el Pacífico
 - a) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan (EB 2020/129/R.16)
 - b) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2020/129/R.18)

8. Asuntos financieros

- b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 (EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2) **[A]**
- f) Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 (EB 2020/129/R.25 + Add.1) **[A]**

9. Gobernanza **[A]**

- a) Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones (EB 2020/129/R.27)
- b) Fechas de visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021 (EB 2020/129/R.28)

11. Otros asuntos

- c) Memorando de entendimiento con el World Food Law Institute (EB 2020/129/R.33) **[A]**

IV. Para información **[I]**

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan con arreglo al principio de adecuación a la finalidad prevista.

³Votación por correspondencia

Siempre que la Junta deba adoptar una medida que no es posible aplazar hasta el próximo período de sesiones, pero que tampoco justifica la convocación de una reunión de la Junta, el Presidente transmitirá a cada miembro y a cada suplente, por cualquier medio rápido de comunicación, una moción que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto. Los votos deberán emitirse en un plazo razonable que fijará el Presidente, y a cuya expiración el Presidente registrará los resultados y notificará al respecto a todos los miembros y suplentes. Los miembros y miembros suplentes pueden emitir un voto afirmativo o negativo, o abstenerse, mediante una respuesta por escrito (fax, télex o carta). La falta de una respuesta por escrito en el plazo establecido por el Presidente no significará abstención, sino la falta de participación del miembro en el procedimiento de votación, y, en el caso de que no se reciba una respuesta de un miembro, prevalecerá el voto del miembro suplente. La votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios del número total de votos en la Junta Ejecutiva.